



**UNIVERSIDAD**  
NACIONAL TECNOLÓGICA  
**DE LIMA SUR**

**CONCURSO DE  
PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN  
CONDUCENTE A  
IMPLEMENTAR LABORATORIOS DE  
INVESTIGACIÓN PARA  
EL DESARROLLO DE LA CIENCIA,  
TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN**

**UNTELS**

**Aprobado con RCO n.º 195-2019-UNTELS**

Vicepresidencia de  
Investigación



*"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"*

## **REGLAMENTO Y BASES CONVOCATORIA**

**PROYECTOS DE INVESTIGACION PARA EL DESARROLLO DE LA CIENCIA  
TECNOLOGIA E INNOVACION UNTELS.**

**Modalidades:**

- **Con Incentivo a los Investigadores y Financiamiento Interno del Proyecto.**

### **INDICE**

**CAPITULO I.- CONVOCATORIA**

**CAPITULO II.- BASE LEGAL**

**CAPITULO III.-OBJETIVO**

**CAPITULO IV.-NATURALEZA DEL APOYO Y REGISTRO**

**CAPITULO V .-OBLIGACIONES**

**CAPITULO VI.-REQUISITOS**

**CAPITULO VII.-LA PRESENTACIÓN DE LOS TRABAJOS E INSCRIPCIÓN**

**CAPITULO VIII.-JURADO CALIFICADOR**

**CAPITULO IX.- RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN**

**CAPITULO X.- CRONOGRAMA DE CONVOCATORIAS**

**CAPITULO XI.- CRONOGRAMA ENTREGABLES DEL PROYECTO DE  
INVESTIGACION**

### **ANEXOS**

**ANEXO-I.** FORMATO DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN. UNTELS. 2019.

**ANEXO-II.** MODELO DE CARTA DE COMPROMISO DE HONOR DE DOCENTE UNTELS, INVESTIGADOR TITULAR O INVESTIGADOR ASOCIADO.

**ANEXO-III.** MODELO DE CARTA DE GARANTE PARA DOCENTE CONTRATADO O TESISISTA O ASISTENTE DE INVESTIGACIÓN (EGRESADO UNTELS).



*"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"*

**ANEXO-IV.-** MODELO DE CARTA DE COMPROMISO DE HONOR DE ESTUDIANTE MIEMBRO DEL EQUIPO DE INVESTIGACIÓN O ESTUDIANTE MIEMBRO DEL EQUIPO DE INVESTIGACIÓN CON TEMA DE TESIS UNTELS O ASISTENTE DE INVESTIGACIÓN (EGRESADO UNTELS).

**ANEXO-V.-** MODELO DE DECLARACIÓN JURADA DE ORIGINALIDAD DEL PROYECTO.

**ANEXO-VI.**

**VI.1.-** MODELO DE DECLARACIÓN JURADA DE NO RECIBIR NINGUNA OTRA SUBVENCION EN INVESTIGACION PARA EL PROYECTO. PARA DOCENTE TITULAR O ASOCIADO.

**VI.2.-** MODELO DE DECLARACIÓN JURADA DE NO RECIBIR NINGUNA OTRA SUBVENCION EN INVESTIGACION. PARA DOCENTE CON TESIS DE MAESTRIA O DOCTORADO O ESTUDIANTE UNTELS CON TESIS DE TITULACION O BACHILLER.

**ANEXO-VII.-**FORMATO DE INFORME FINAL DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN.

**ANEXO-VIII.-** FORMATO DE INFORME DE AVANCE DE INVESTIGACIÓN

**ANEXO-IX.-** FORMATO DE INFORME INDIVIDUAL DE INVESTIGACIÓN

**ANEXO-X.-** FORMATO DE EVALUACION

**ANEXO-XI.-** FORMATO DE RESUMEN DE EVALUACIÓN

**ANEXO-XII:** FORMATO DE INFORME FINAL DE EJECUCION DE PRESUPUESTAL. RENDICION DE CUENTAS.

**ANEXO-XIII:** FORMATO DE INFORME FINAL DE CUMPLIMIENTO DE COMPROMISOS ADQUIRIDOS.

**ANEXO-XIV:** FORMATO CURRÍCULO VITAE.

XIV.1 CURRÍCULO VITAE PARA INVESTIGADOR TITULAR Y ASOCIADOS

XIV.2 CURRÍCULO VITAE PARA ESTUDIANTE INVESTIGADOR

**ANEXO-XIV:** FORMATO PARA CURRÍCULO VITAE DEL INVESTIGADOR PRINCIPAL E INVESTIGADORES AUXILIARES.

**ANEXO-XV:** FORMATO DE RESUMEN DE PROYECTO TERMINADO PARA BANNER PUBLICITARIO EN FERIA DE INVESTIGACION.





*"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"*

## REGLAMENTO Y BASES CONVOCATORIA

PROYECTOS DE INVESTIGACION CONDUCTENTE A:  
"IMPLEMENTAR LABORATORIOS DE INVESTIGACIÓN" PARA EL DESARROLLO  
DE LA CIENCIA TECNOLOGIA E INNOVACION UNTELS.

**Modalidad:**

- *Con Incentivo a los Investigadores y Financiamiento Interno del Proyecto.*

### CAPITULO I.- CONVOCATORIA

La Untels dentro de su compromiso con el desarrollo científico y tecnológico del País y en concordancia con su misión institucional fomenta y desarrolla la investigación científica en su más alto nivel como una función esencial y prioritaria, con particular énfasis en los aspectos vinculados a la solución de los problemas que afligen a la comunidad circundante.

Para cumplir con sus fines la universidad requiere de una adecuada dotación de capacidades humanas y de equipamiento científico tecnológico que le permita garantizar una cantidad óptima de producción científica de calidad y de alto impacto.

Se invita a los miembros de la comunidad académica Untelsina a proponer proyectos de investigación que conduzcan a Implementar laboratorios de investigación, Aplicaciones Generadoras de Empresas Productivas o de Servicio en Actividad Pública o Privada y otras aplicaciones dirigidas a apoyar el desarrollo de las líneas de investigación de la UNTELS.

De acuerdo al artículo 79 de la ley universitaria vigente los docentes universitarios tienen como primera función la investigación. Mediante esta convocatoria se está facilitando el marco administrativo para formalizar en la institución el registro de los proyectos de investigación que vienen desarrollando nuestros docentes como producto del cumplimiento de sus funciones y a su vez se norma el apoyo presupuestal o de bienes y servicios que podrían recibir de la institución.

### CAPITULO II.- BASE LEGAL

- Ley N° 30220, Ley Universitaria.
- Ley N° 27506, Ley de Canon.



*“Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad”*

- Ley N° 28613, Ley de Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica (CONCYTEC).
- Reglamento de la Ley de Canon, aprobado por Decreto Supremo N°005-2002-EF.
- Reglamento de Calificación, Clasificación y Registro de los Investigadores del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica – SINACYT (Resolución de Presidencia N° 215-2018-CONCYTEC-P).
- Texto Único Ordenado de la Ley N° 28303, Ley Marco de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica, aprobado por Decreto Supremo N° 032-2007-ED.
- Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley de Procedimiento Administrativo General.
- Estatuto de la UNTELS, aprobado por RCO 142-2017-UNTELS.
- Reglamento General de Investigación, aprobado por RCO N° 173-2017-UNTELS.
- Reglamento de Propiedad Intelectual, aprobado por RCO N° 134-2017-UNTELS.
- Reglamento del Docente Investigador, aprobado por RCO N° 103-2017-UNTELS.

### **CAPITULO III.- OBJETIVO**

Se convoca el concurso para apoyar e incentivar el desarrollo de proyectos de investigación conducentes a “implementar laboratorios de investigación” con resultados publicables acreditados y con propuestas de aplicaciones de interés preestablecidos. Con este objeto se seleccionará los mejores trabajos para recibir subvención económica y serán atendidos en estricto orden de mérito y según disponibilidad presupuestaria.

El propósito es además que se visibilicen aplicaciones concretas que generen:

- a) Generación de conocimiento, tecnología, innovación y desarrollo priorizando las líneas de investigación Untels y sus aplicaciones.
- b) Priorizar las aplicaciones dirigidas principalmente a resolver problemas de nuestra comunidad, del medio en el que estamos inmersos y del país en su conjunto.
- c) Incentivar y apoyar el desarrollo de talleres y cursos de Investigación Desarrollo e Innovación IDi dirigidos a la comunidad, dictados por los equipos de investigadores de los proyectos ganadores que utilizando los recursos del proyecto que están desarrollando se constituyan estos en semillas para el incentivo y generación de tecnología, innovación y desarrollo.
- d) Publicaciones indexadas y acreditadas por sociedades académicas de reconocido prestigio Nacional o Internacional.
- e) Que los Docentes de nuestra institución desarrollen sus trabajos de investigación con una formalidad que les permita acceder a resoluciones y constancias de ejecución de avances para documentar sus informes de labor investigativa desarrollada en la institución. Resoluciones y Constancias que pueden ser





*“Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad”*

utilizadas en sus informes de labor no lectiva, procesos de ratificación, asensos, concursos externos, u otros fines de interés personal.

## **CAPITULO IV.- NATURALEZA DE LA PREMIACIÓN Y SUBVENCIÓN**

### **4.1.- ASPECTOS GENERALES**

- a) Certificación emitida por la Vicepresidencia de Investigación Untels declarándoles como ganadores del Concurso de Proyectos de Investigación 2019.
- b) Registro en el Centro de Transferencia e Innovación de la Untels, como “Proyecto Aprobado Con Incentivo a los Investigadores y Financiamiento Interno del Proyecto” o “Proyecto Aprobado Con Financiamiento Interno del Proyecto”, según sea el caso.
- c) La mejor propuesta será declarada como ganadora de la misma y se atenderá su ejecución según disponibilidad presupuestaria.
- d) Todos los demás proyectos que reciben una evaluación aprobatoria y opinión favorable de subvención de los evaluadores serán colocados en un registro de “Proyectos con evaluación y opinión favorable”, constituyéndose este registro en una cartera de proyectos a ser ejecutados en la Untels según disponibilidad presupuestaria y por estricto orden de mérito.
- e) Solo docentes o estudiantes UNTELS, miembros del equipo de investigación y que no estuvieran recibiendo ningún incentivo o beneficio referido a investigación, de parte de la Untels o de cualquier otra institución, pueden acceder a incentivos. Debiendo adjuntar a la presente una declaración jurada en este sentido (ver según sea el caso anexos II, III, IV y VI).
- f) Los incentivos están dirigidos a los docentes Untels de las categorías de Auxiliar y Asociado y solo ellos podrán acceder a ellos.
- g) Subvención económica en materiales, equipos, servicios o incentivos según presupuesto presentado y techos presupuestales de la tabla adjunta de acuerdo a la modalidad de la investigación.



#### 4.2.- ESPECIFICACIONES DE PRESUPUESTO Y MODALIDADES

**TABLA I : TECHO PRESUPUESTAL**

<b>CONVOCATORIA A PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN</b>	<b>MODALIDAD</b>	<b>PRESUPUESTO Máximo</b> <i>(considerando los incentivos)</i>
<p>1.-Conducentes a:</p> <p>"Implementar Laboratorios de Investigación o Aplicaciones Generadoras de Empresas o para apoyar el desarrollo de líneas de investigación Untels."</p> <p>Esta segunda convocatoria va dirigida básicamente a apoyar la compra de EQUIPOS Y BIENES DURADEROS en las respectivas líneas de investigación, no menos del 80% del total del presupuesto debe ser destinado para este fin.</p>	<p>Con incentivo a los investigadores y financiamiento interno del proyecto.</p>	<p>S./90,000 soles (Noventa mil soles)</p>

##### 4.2.1 RESTRICCIONES Y ESPECIFICACIONES A LOS INCENTIVOS

- a) Investigador Titular: S:/350 (Trescientos cincuenta soles mensuales por máximo doce meses).
- b) Investigador Asociado: S/. 200 (Doscientos soles mensuales por máximo doce meses).
- c) Máximo un docente accede a incentivos.
- d) Estudiante Miembro de equipo de Investigación: 200 (Doscientos soles mensuales para máximo dos estudiantes por doce meses).
- e) Asistente de Investigación (egresado Untels): S/. 930 (Novecientos treinta soles) mensuales para máximo uno por diez meses.
- f) Si se considera un asistente de investigación ninguno de los investigadores (titular o asociados) perciben incentivos. Máximo S/. 9300 por incentivos. Certificación emitida por la Vicepresidencia de Investigación Untels declarándoles como ganadores del Concurso de Proyectos de Investigación 2019.

#### 4.2.2 ESPECIFICACIONES A LOS RESULTADOS ESPERADOS

- a) Si el presupuesto es superior a S/70,000.00 (setenta mil soles) soles debe tener como resultado, mínimo tres publicaciones acreditadas Scopus o WoS, siendo por lo menos una en una revista de impacto de cuartil 1 o 2 o 3.
- b) Si el presupuesto se encuentra entre S/40,000.00 soles y S/70,000.00 soles debe tener como resultado mínimo dos publicaciones acreditadas Scopus o WoS siendo uno por lo menos en una revista de impacto de cuartil 1 o 2 o 3 o 4.
- c) Si el presupuesto es menor a S/40,000.00 soles debe tener como resultado por lo menos una publicación acreditada en Scopus o WoS.

#### 4.2.3 LO QUE NO SE DEBE CONSIDERAR EN EL PRESUPUESTO

Los costos o gastos que no se deben considerar en el presupuesto total del Proyecto son:

- a) Consultorías, asesorías y otros similares.
- b) Servicios de energía eléctrica, agua, telefonía, internet.
- c) Gastos financieros (intereses, mantenimiento de cuenta, etc.).
- d) Obras de infraestructura.
- e) Compra de computadora(estándar),laptops, Tablet, impresoras, insumos.
- f) Compra o alquiler de oficinas, locales u otros inmuebles.
- g) Compra de equipos, materiales o insumos usados.
- h) Gastos relacionados a la introducción de los resultados de la investigación al mercado o su comercialización.

#### CAPITULO V .- OBLIGACIONES

- a) Todos los miembros del equipo de investigadores pertenecientes a un proyecto aprobado y registrado como tal están sujetos a entregar en forma conjunta un primer avance inicial, un segundo avance parcial, informe final, un artículo acreditado según formatos y cartas compromiso de los anexos de la presente base. Además, a presentar un resumen para banner publicitario y resumen ilustrado en formato de presentación, en dos etapas al iniciar el proyecto y al concluirlo. Siendo así los investigadores podrán acceder a constancias de porcentajes de avances de proyecto y de aportes referidos a la ejecución de su proyecto.
- b) Todos los miembros del equipo de investigadores pertenecientes a un proyecto aprobado y registrado como tal están sujetos a entregar en forma individual adjuntos a los informes parciales y final del proyecto un reporte de actividades correspondientes a su aporte personal (ver anexo IX), además a entregar un artículo conteniendo sus aportes personales según formato para una revista institucional. Siendo así los investigadores podrán acceder a constancias de porcentajes de avances de proyecto y de aportes referidos a la ejecución de su proyecto.



*"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"*

- c) El investigador titular se hace responsable de llevar el control de la ejecución presupuestal, control de utilización de algún recurso de la Untels, y de la ejecución académica del proyecto. Debe informar al Centro de Transferencia de Tecnología e Instituto de Investigación para actualizar el registro de la ejecución presupuestal de su proyecto y file del proyecto respectivamente, teniendo un plazo máximo de siete días hábiles después de haberse realizado una ejecución presupuestal para presentar su informe. El Instituto de Investigación y el Centro de Transferencia de Tecnología de verificar que los investigadores no están informando sus ejecuciones presupuestales deberán informar a vicepresidencia de investigación, siendo este hecho causal de cancelación del proyecto.

**CAPITULO VI.- REQUISITOS**

- a) El Investigador Titular debe ser un docente ordinario Untels, con grado de doctor o maestro con por lo menos una publicación Scopus o WoS o publicada por una sociedad académica de reconocido prestigio Internacional o nacional. Pudiendo ser un docente contratado, pero por la naturaleza temporal de un contrato deberá presentar a un profesor ordinario Untels como garante (ver anexo III) para poder utilizar presupuesto o recurso institucional como aulas o laboratorios u otros servicios.
- b) Para presupuestos superiores a S/40,000(cuarenta mil soles) necesariamente uno de los miembros del equipo de investigación que fuera investigador Renacyt debe firmar la carta de garante del proyecto (ver anexo III). Se no contarse en el equipo de investigación con un investigador Renacyt, deberán presentar a un garante investigador Renacyt (ver anexo III).
- c) Así mismo, el Asistente de Investigación si ya es egresado de la Untels, también deberá presentar a un profesor ordinario Untels como garante (preferentemente el investigador titular del proyecto) para poder recibir incentivos o utilizar presupuesto o algún recurso o servicio institucional.
- d) No podrán participar en el concurso estudiantes de otras universidades salvo en el caso de invitados con justificación expresa presentada por el Investigador Titular, los cuales no pueden solicitar incentivos al investigador.
- e) Las propuestas deben ser inéditas (no haber sido publicados por medio impreso o electrónico, ver anexo V).
- f) Los docentes que solicitan incentivos no deben estar recibiendo ningún otro incentivo o beneficio referido a investigación, de parte de la Untels o de cualquier otra institución dirigido al proyecto en concurso. Debiendo adjuntar a la presente una declaración jurada en este sentido (ver anexo VI.1).
- g) Los estudiantes o tesisas o tesisas egresados que solicitan incentivos no deben estar recibiendo ningún otro incentivo o beneficio referido a investigación, de parte de la Untels o de cualquier otra institución. Debiendo adjuntar a la presente una declaración jurada en este sentido (ver anexo VI.2).



*“Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad”*

- h) Los miembros del equipo de investigación para participar en la presente convocatoria no deben adeudar ningún informe o rendición de cuentas de proyectos o encargos al Instituto de Investigación.
- i) Los miembros del equipo de investigación para participar en la presente convocatoria no deben tener una falta documentada en alguna de las unidades de investigación, como faltas a la ética de investigación, faltas cometidas por el incumplimiento o la irresponsabilidad a encargos, etc.
- j) Cada Proyecto debe cumplir con las normas establecidas en la presente convocatoria. La sola presentación al concurso implicará la aceptación y sometimiento a las bases del mismo.

**CAPITULO VII.- LA PRESENTACIÓN DE LOS TRABAJOS E INSCRIPCIÓN**

- a) El trabajo será presentado por el Investigador Titular que debe ser un profesor ordinario Untels.
- b) De ser el profesor titular un docente contratado, el trabajo es presentado por el garante, que debe ser un profesor ordinario Untels.
- c) En caso de haber estudiantes Tesistas o Asistentes de Investigación (egresado Untels) que solicitan incentivo, deben también presentar garante.
- d) Un equipo de Profesor(es) con estudiantes puede presentar uno o más propuestas de trabajo de investigación pero sólo uno de ellos puede recibir un premio o subvención posterior. El Jurado puede otorgar el calificativo de Honor al Mérito a los demás trabajos.
- e) Lista de documentos que debe entregar al momento de inscribirse:
  - 1. Formato de Proyecto de Investigación completo, foliado y firmado en todas las hojas por el Investigador Titular. (Anexo I).
  - 2. Si considero en su presupuesto compras (equipos, materiales etc) debe adjuntar una proforma de referencia que evidencie los requerimientos específicos de su necesidad. (sujeto a los plazos de cronograma).
  - 3. Modelos de Carta compromiso de honor firmada. Para los miembros del equipo de investigación (Investigador titular e investigadores asociados) o Docente con tesis de maestría o doctorado si fuera el caso.(ver anexo II).
  - 4. Modelos de carta de garante firmado según corresponda. (ver anexo III). Si no es el caso colocar “no corresponde”.





*“Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad”*

5. Modelos de carta de compromiso de honor de los estudiantes miembros del equipo de investigación o estudiantes miembros del equipo de investigación con tema de tesis Untels o asistente de investigación (egresado Untels). (ver anexo IV).
6. Modelo de Declaración jurada de originalidad del proyecto, que indique que el declarante es el autor y que la investigación es inédita firmada por todos los miembros del equipo de investigación y el garante si fuera el caso (ver formato del anexo V).
7. Modelo de declaración jurada de no recibir ninguna otra subvención en investigación para el proyecto. Para docente titular o asociado. (ver formato del anexo VI.1).
8. Modelo de declaración jurada de no recibir ninguna otra subvención en investigación. Para docente con tesis de maestría o doctorado o Para estudiante Untels con tesis de titulación o bachiller. (ver formato del anexo VI.2).
9. Otras declaraciones juradas específicas necesarias según sea el caso (ver formatos de los anexos).
10. CV de Investigador principal y asociados según sea el caso (ver formato de anexo XIV).
11. CD roturado conteniendo todos los documentos de su expediente scaneados y además debe colocar los archivos Word y PDF del formato del proyecto. Los archivos deben tener por nombre el primer apellido del Investigador Titular seguido de una palabra que identifica su proyecto y finalmente el ítem referido. Ejemplo: Bustamante-Ecosistema-Formato de Proyecto; Bustamante – Ecosistema – Anexo II – Díaz.
12. Constancia emitida por el Instituto de Investigación para los miembros del equipo de investigación de no adeudar ningún informe o rendición de cuentas de proyectos o encargos.
13. Certificado emitido por el Instituto de Investigación de la labor desarrollada por los docentes miembros del equipo de investigación en el Instituto de Investigación referente a Número de proyectos de investigación encargados para ser evaluados, Numero de proyectos de investigación evaluados, Cumplimiento responsable y oportuno a los encargos para evaluar proyectos de investigación dentro de las convocatorias Untels. (sólo para los docentes que recibieron encargo).
14. Constancia emitida por Vicepresidencia de Investigación para los miembros del equipo de investigación, de no tener ninguna falta



*“Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad”*

documentada. Como faltas a la ética de investigación o informe de incidente por encargo no cumplido dentro de vicepresidencia de investigación o sus unidades.

15. Una Lista con copia de todo el material que está entregando, como cargo.
  16. Todas las hojas del expediente deben estar firmadas por el Titular del Proyecto.
- f) Los trabajos serán entregados físicamente contenidos en un sobre roturado con el Título del Proyecto, nombre del Investigador Titular, todos los demás integrantes y garante si fuera el caso, hasta la fecha Límite de: **Viernes, 08 de Noviembre de 2019**. La entrega de todo el material será verificado por la persona que recibe y solo se reciben expedientes completos y debidamente firmados. En presencia del concursante se procede al cierre y firma del sobre conteniendo todo el expediente en físico con excepción del CD, **recibirá el docente un cargo de recepción donde debe estar especificado el día, la hora de la recepción y el número de orden del expediente**. Solo se consideran para evaluación en el concurso a aquellos trabajos recibidos físicamente hasta la fecha límite.
- g) El CD será entregado al Centro de Transferencia de Tecnología e Innovación para verificación y registro de todo el expediente, al término debe devolver el material al Instituto de investigación con un informe.
- h) Solo participarán en el Concurso los expedientes completos y debidamente firmados en versión física y digital, previa verificación de Vicepresidencia de Investigación en presencia del Jefe del Instituto de Investigación y dos testigos.
- i) Las inscripciones son presenciales en la Oficina del Instituto de Investigación. Cualquier información adicional sobre el concurso podrá solicitarse en la **Oficina del Instituto de Investigación o Centro de Transferencia Tecnológica e Innovación**, asimismo a través de correo electrónico: [investigacion@untels.edu.pe](mailto:investigacion@untels.edu.pe).
- j) La fecha límite para la entrega de proyectos de la presente convocatoria enunciada en el inciso “d” así como los demás fechas límites pueden ser modificados por razones de fuerza mayor y será comunicado con la debida anticipación. Los plazos de los cronogramas podrán ser ajustados según ampliaciones o imprevistos.
- k) Opcionalmente podrá realizar una preinscripción del proyecto en el siguiente enlace: <https://forms.gle/5XJwy3Xg6XHYh2QY9>. La Preinscripción sirve de información inicial de uso interno, el mismo que no exime su inscripción formal.



## CAPITULO VIII.- JURADO CALIFICADOR

- a) El jurado calificador estará conformado por investigadores, con grado de doctor y publicaciones acreditadas por sociedades académicas de reconocido prestigio internacional en el área de la investigación o afines, preferentemente reconocidos por las entidades responsables según normatividad peruana vigente. Los cuáles serán preferentemente externos a nuestra comunidad universitaria. Su dictamen es inapelable.
- b) El Jefe del Instituto de investigación elabora una cartera de evaluadores tanto externos como de la institución y emite un informe a vicepresidencia de investigación. Recoge las propuestas de los jurados calificadores del concurso del Coordinador de Facultad, de la Jefatura de Posgrado o de otros miembros de la comunidad universitaria o externos. De contar con una cartera de evaluadores con no más de dos años de haber sido elaborada podrá hacer uso de la misma sin necesidad de hacer un nuevo levantamiento de información.
- c) El Instituto de Investigación, podrá iniciar la verificación de los expedientes (documentos físicos y versión digital) aún antes del cierre de la convocatoria, debiendo atender por estricto orden de entrega. Para la verificación y apertura de expedientes el instituto se declara en sesión permanente con las jefaturas del Posgrado, Centro de Transferencia de Tecnología e Innovación y CATI Untels. La revisión se debe concluir como un plazo hasta tres días útiles después del cierre de la convocatoria. Pudiendo designar Vicepresidencia de Investigación a un docente investigador Untels para apoyar en esta evaluación previa.
- d) El Instituto de Investigación emite a vicepresidencia de Investigación hasta el tercer día útil después del cierre de la convocatoria el correspondiente informe de proyectos aptos para continuar en el concurso.
- e) La gestión de propuestas de jurados que comprende la designación de todo el equipo de evaluadores de la convocatoria y la designación del evaluador para cada proyecto podrá ser emitida íntegramente por pares externos o si no es posible serán designados por el Instituto de investigación de acuerdo a la cartera de evaluadores. El plazo máximo para la designación es de diez días útiles después de haber publicado la relación de proyectos aptos para continuar en el concurso.
- f) El Jurado calificador será designado por Vicepresidencia de Investigación recibiendo las propuestas emitidas por los gestores de pares externos o la jefatura del Instituto de Investigación según sea el caso.
- g) El jurado calificador evaluará los proyectos presentados en un plazo de siete días útiles, de acuerdo con los formatos de evaluación de los anexos X, XI u otra información adicional que solicite el evaluador externo. Emite una evaluación





*"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"*

cuantitativa y una conclusión con opinión favorable o desfavorable a la subvención económica del proyecto. Además emite también un informe de valorización de la propuesta con su apreciación personal y aportes o sugerencias para el desarrollo exitoso de la propuesta.

- h) Los docentes Untels designados como evaluadores deberán responder con el informe de evaluación dentro de los plazos establecidos, bajo responsabilidad de cometer falta grave, en caso contrario. Esta "Falta" será registrada en el Centro de Transferencia de Tecnología e Innovación, la cual impedirá la emisión de certificados o constancias de no estar incurso en alguna falta. Así mismo es una falta documentada, lo que significa que podrá ser informada dentro o fuera de la institución para el caso de informes solicitados de los docentes investigadores u otros requerimientos.
- i) El Instituto de Investigación deberá informar bajo responsabilidad a vicepresidencia de investigación y el Centro de Transferencia de Tecnología e Innovación con un plazo de dos días útiles cuando los jurados (docentes Untels) no entregaron los resultados de la evaluación en los plazos establecidos debiendo proponer otro evaluador.
- j) Los proyectos que tengan más de 10% de coincidencia referidos a la evaluación/verificación de originalidad (e.g. Turnitin y/o Duplichecker.com) no serán considerados en la evaluación. En caso no se cuente con el informe previo de cumplimiento de originalidad los proyectos pueden pasar a ser evaluados por el jurado y podrán ser eliminados en cualquier etapa del concurso y aun cuando este haya concluido si su propuesta, informes o artículos no superan la especificación requerida de originalidad de la presente base.
- k) Los proyectos en toda etapa del proceso están sujetos al informe del evaluador referidos a la evaluación/verificación de originalidad (e.g. Turnitin y/o Duplichecker.com). De encontrar coincidencias menores al 10% el evaluador deberá además dirimir si hay alguna parte coincidente sustancial.
- l) El Instituto de Investigación elabora un cuadro de orden de mérito de los resultados de la convocatoria. En caso que dos o más proyectos resulten con el mismo puntaje total y de requerirse emitir un informe sin empates, serán consultados a los evaluadores de los mencionados proyectos para que emitan una segunda evaluación de desempate.
- m) Vicepresidencia de Investigación conforme a disponibilidad presupuestal y resultados del orden de mérito de a evaluación determina los proyectos ganadores de subvención y necesariamente entre aquellos trabajos que hayan alcanzado un **puntaje final mínimo de 60 puntos**. Alternativamente se puede declarar desierto el concurso.
- n) El Jurado evaluador resolverá sobre todos aquellos aspectos adicionales de evaluación que no estén contemplados en esta convocatoria. Las decisiones del Jurado serán inapelables.



*“Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad”*

- o) Vicepresidencia de Investigación resolverá sobre todos aquellos aspectos adicionales que no estén contemplados en esta convocatoria. Las decisiones son inapelables.
- p) Los docentes de la institución que participan como evaluadores recibirán una constancia de participación con una valoración de 10 horas académicas de dedicación por proyecto evaluado.
- q) Los docentes investigadores de la Untels y reconocidos como tales con RCO son evaluadores obligados de las convocatorias de proyectos de investigación donde la modalidad de la convocatoria permite jurados de la institución. Si fuera el caso de no poder participar por motivos personales u otros de incompatibilidad, el docente investigador, bajo responsabilidad, buscara a su reemplazo en esta función.

#### **CAPITULO IX.- RESULTADOS DEL CONCURSO**

- a) El Jurado entrega los resultados de la evaluación a Vicepresidencia de Investigación Untels. Vicepresidencia de Investigación pone de conocimiento al Instituto de Investigación para verificación, evaluación y recomendaciones pertinentes. Así mismo el Instituto de Investigación elabora el orden de mérito.
- b) Vicepresidencia de Investigación Untels dará a conocer los resultados de las evaluaciones del jurado calificador, el orden de mérito y los proyectos ganadores de subvención económica a través de la página web de la universidad.
- c) La Untels se reserva el derecho de publicar los trabajos que obtengan subvención de nuestra institución.
- d) Los trabajos no publicados por la Untels podrán ser eventualmente publicados por los propios autores con la indicación que son proyectos de concursos Untels de investigación.
- e) En cualquier etapa del proceso del concurso y aún después de haberse declarado a un proyecto como ganador si se verifica alguna falta como copia, falsificación u otra infracción grave se procederá a la descalificación inmediata del proyecto y a la aplicación de las sanciones referidas en los reglamentos.

#### **CAPITULO X.- CRONOGRAMA DE CONVOCATORIA**

<b>Hito</b>	<b>Fechas</b>
<b>Apertura de Convocatoria y Publicación de las bases</b>	Viernes, 18 de Octubre de 2019
<b>Cierre de la Convocatoria</b>	Viernes, 08 de Noviembre de 2019

*"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"*

Publicación de proyectos presentados y aptos según las bases	Hasta jueves, 14 de Noviembre de 2019
Publicación de : a) Resultados b) Proyectos que han firmado compromiso de publicar artículos Scopus o WoS y tendrán así atención prioritaria y c) Lista de jurados que aún no entregan evaluación.	Hasta Jueves, 21 de Noviembre de 2019
Los investigadores Titulares de los proyectos ganadores entregan al Instituto de Investigación tres proformas de referencia a sus requerimientos de compra de equipos y materiales y se reúnen para elaborar sus expedientes de requerimientos de compra. Además, deberán entregar un Resumen ilustrado del plan de su proyecto en formato presentación. Versión física y archivo de formato ppt.	Hasta Viernes, 29 de Noviembre de 2019
El Instituto de Investigación informa a Vicepresidencia de Investigación que proyectos ganadores deben ser eliminados por no haber cumplido con entregar proformas de referencia o no haber elaborado sus expedientes de requerimientos.	Hasta Viernes, 29 de Noviembre de 2019



### **XI.- CRONOGRAMA DE ENTREGABLES DEL PROYECTO DE INVESTIGACION**

Fecha de Inicio de las Actividades	Al día siguiente de la publicación de la lista de proyectos aprobados
Entrega primer avance inicial	Hasta tres meses calendario después del inicio del proyecto
Entrega segundo avance Parcial	Hasta seis meses calendario después del inicio del proyecto
Entrega Informe Final	Hasta Doce meses calendario después del inicio del proyecto
Entrega de artículo para la revista Untels	Hasta 60 días útiles después de entrega de Informe Final



*"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"*

Entrega de referencia a artículo publicado o aceptado para ser publicado.	Hasta Seis meses después de entrega de Informe Final. De no haber sido publicado aún su artículo debe presentar un informe de estado.
---	---



***Dra. Lupe Nérida Pizán Toscano***

***Vicepresidencia de Investigación  
Untels.***

Octubre del 2019

**ANEXO-I: FORMATO DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN**

**UNTELS**

**2019**

**1. DATOS GENERALES**

**1.1 TITULO DEL PROYECTO** *(Debe evidenciar coherente y sucintamente el Problema, la Técnica a ser utilizada, y el Alcance del trabajo).*

Investigador Titular		Según corresponda Profesor Ordinario:..... Profesor Contratado:.....	
Condición (categoría)		Escuela	
Teléfono	Fijo Casa:	Oficina	Celular
Dirección			
Distrito	E-mail		

Investigador Asociado			
Condición categoría función específica	Condición y categoría	Función/labor/responsabilidad específica	Escuela
Teléfono	Fijo Casa:	Oficina	Celular



*"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"*

Dirección		
Distrito		E-mail

Co-apoyo de investigador-Estudiante	Estudiante:..... Estudiante-Tesista:..... Estudiante Egresado-Tesista:..... Estudiante Egresado- Asistente de Investigación:.....		
Condición y función específica	ciclo al que pertenece el estudiante)	Función/labor/responsabilidad específica	Escuela
Teléfono	Fijo Casa:	Oficina	Celular
Dirección			
Distrito		E-mail	



Profesor Ordinario	Según corresponda		
Garante	Profesor Ordinario:..... Garante de ( Profesor Contratado, Estudiante Egresado Tesista, Estudiante Egresado Asistente de Investigación): :.....		
Condición (categoría)		Escuela	
Teléfono	Fijo Casa:	Oficina	Celular
Dirección			
Distrito		E-mail	



*"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"*

1.2 PRODUCTOS ESPERADOS	
<i>INDICAR LOS PRODUCTOS QUE SE OBTENDRAN ADEMÁS DE UN ARTICULO PARA LA REVISTA UNTELS</i>	
a- Publicación de Artículo en revista ( SCOPUS o WoS). Publicación de artículo por evento científico arbitrado por Sociedades Académicas de Reconocido prestigio Internacional (SCOPUS o WoS). Indicar el número de publicaciones y el impacto.	↓
b- Publicación de Artículo en base de datos de literatura científica en español o en congreso nacional o en revista nacional. (indicar el número de publicaciones)	
c- Desarrollo de uno o más prototipos o aplicaciones. (indicar número y denominación)	
d- Impacto en la comunidad Untelsina (especificar)	
e- Impacto en la comunidad del entorno Untels o del país. (especificar)	
f- Participación e integración en el proyecto de otros estudiantes y docentes(especificar)	
g.- Curso Taller para ser promocionado dentro o en el entorno de la comunidad Untelsina( marcar con X si corresponde y especificar* )	
h.- Curso Taller para ser promocionado en toda la comunidad científica del país. ( marcar con X si corresponde y especificar * )	



1.3 CURSO TALLER*	
<i>Titulo:</i>	
<i>Justificación</i>	
<i>Producto</i>	
<i>Competencias</i>	
<i>Cronograma</i>	
<i>Temario</i>	



*“Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad”*

<b>1.4 LINEA DE INVESTIGACIÓN</b>	
<i>INDICAR LA ESCUELA Y LINEA DE INVESTIGACIÓN DEL PROYECTO*</i>	
<i>Escuela Profesional</i>	
<i>Línea de Investigación</i>	

*\* Debe ser una línea de investigación aprobada por su respectiva escuela profesional*

**2.- PROYECTO DE INVESTIGACIÓN**

**2.1 RESUMEN DEL PROYECTO Y PALABRAS CLAVES** (En hoja aparte. máximo 1/2 página, interlineado 1.5 líneas).

El resumen debe dar una idea clara sobre el problema, su importancia y las necesidades de que lo investiguen. Deberá dejar en claro los objetivos de la investigación. Asimismo, el resumen debe enunciar concretamente los métodos y procedimientos que serán utilizados y además deberá contener el monto económico solicitado.

El presente resumen será utilizado para fines de gestión.

**TITULO DE PROYECTO:**

**INVESTIGADOR TITULAR:** .....

**INVESTIGADOR(ES) ASOCIADO(S) :**.....

Problema a investigar. Justificación y relevancia. Objetivo (s). Metodología. Palabras clave.

Monto total solicitado: \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_  
**Firma y nombres**

Investigador Titular

UNTELS



*"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"*

<b>2.2 EL PROBLEMA, LA JUSTIFICACIÓN Y POTENCIALES BENEFICIARIOS (máximo media página)</b>
<b>2.3 OBJETIVO GENERAL Y OBJETIVOS ESPECIFICOS (máximo 200 palabras)</b>
<b>2.4 ESTADO DEL ARTE y/o ANTECEDENTES DEL TRABAJO (Según lo especificado para cada modalidad)</b> Modalidades 1 y 2: Producto de su levantamiento de información, el estado del arte debe evidenciar aquí, un análisis y estudio específico referido al aporte y debe mostrar también un informe de antecedentes de trabajos anteriores encontrados y (opcionalmente) desarrollados por el equipo de investigación. El Informe debe evidenciar al menos tres referencias a artículos acreditados siendo necesariamente uno de ellos de los últimos cinco años. Para las tesis de doctor o maestro el autor expresa conclusiones guardando lo requerido. Modalidad 3 y 4: Conducente a optar Título profesional o el grado académico de Bachiller: Producto de su levantamiento de información debe presentar aquí, un informe de antecedentes de trabajos anteriores encontrados y (opcionalmente) desarrollados por el equipo de investigación (Asesor de tesis y estudiante tesista). El Informe debe evidenciar al menos tres referencias a artículos acreditados. (máximo media página)
<b>2.5 HIPÓTESIS DE TRABAJO (máximo media página)</b>
<b>2.6 APORTES ESPERADOS (máximo media página)</b>
<b>2.7. DESCRIPCIÓN TÉCNICA Y METODOLOGÍA (máximo cinco páginas)</b>
<b>2.8 INFRAESTRUCTURA Y MEDIOS FÍSICOS A UTILIZAR (laboratorios, talleres experimentales, equipos sofisticados, etc.) (máximo media página)</b>
<b>2.9 REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS (estrictamente las citadas en la descripción del proyecto).</b>
<b>2.10 PUBLICACIONES ESPERADAS</b>





*"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"*

**3. CRONOGRAMAS DE ACTIVIDADES Y DE GASTOS, Y PRESUPUESTO**

<b>31. PRESUPUESTO</b>	
<i>Colocar los montos</i>	
<i>Materiales, equipos y servicios al Proyecto</i>	<i>S/.....</i>
<i>Incentivos al Investigador:</i>	<i>S/.....</i>
<i>Imprevistos**</i>	<i>S/.....</i>
<i>Pago a evaluadores externos*</i>	<i>S/.....</i>
<b>Total</b>	<b><i>S/.....</i></b>

*\* La modalidad 1, debe separar en este rubro un monto de 3000.00 tres mil soles de pago a evaluadores externos.*

*\*\* Considerar No menos del 15% de su presupuesto*

**3.2. DIAGRAMA DE GANTT**

**Diagrama de gantt correspondiente a las actividades previstas del proyecto.**



*“Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad”*

**4.- EJECUCIÓN PRESUPUESTAL\* (siempre inicia en hoja separada)**

**Título de Proyecto:**

.....  
.....

**Investigador Titular:** .....

**Otros Miembros:**

.....  
.....

	RUBROS	IMPORTE
1	<b>SUBVENCION</b>	
	Profesores integrantes del equipo técnico	
	Estudiantes de pregrado	
	Estudiantes tesistas	
	Asistente de investigación (egresado untels)	
4	<b>EQUIPOS Y BIENES DURADEROS (No menos del 70% del total para la modalidad 1)</b>	
	Equipo de laboratorio*	
	Adquisición de software especializado para desarrollo*	
3	<b>MATERIALES E INSUMOS</b>	
	Materiales e insumos para prototipos y lotes de prueba*	
	Insumos de laboratorio*	
4	<b>EVALUADORES EXTERNOS</b> (Para pago de los evaluadores de propuesta, de informes, para opinión de especialistas, etc. Mínimo 3000.00 tres mil soles de pago a evaluadores externos)	
5	<b>SERVICIOS DE TERCEROS</b>	
	Contratación de servicios tecnológicos especializados	





*"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"*

	Conexión a redes telemáticas	
	Análisis de Laboratorio	
6	<b>PASAJES Y VIATICOS A CONFERENCIAS**</b> Solo para subvencionar una presentación oral si la presentación va generar una publicación Scopus o WoS. Debe firmar una carta de compromiso de publicar y de no cumplir de devolver el monto recibido.	
7	<b>OTROS GASTOS ELEGIBLES</b>	
	Capacitación y actualización	
	Gastos de patentes o publicación de resultados	
	Compra de Bibliografía especializada en el tema del Proyecto	
	Adquisición de software especializado para el desarrollo del Proyecto y de ser estrictamente justificada, la compra de una PC	
	Gastos de atención a Profesores o expertos visitantes	



\*Las compras deben considerar necesariamente una proforma de referencia.

\*\*Considerar presupuesto solo para uno de los miembros del equipo de investigadores y para asistir a solamente un evento científico. Para los profesores ordinarios a TC de las categorías de auxiliar considerar un estimado del 100% de los pasajes, registro y tres días de viáticos. Para los profesores asociados el 100% de los pasajes y registro. Para los profesores principales el 80% de los pasajes y registro.

Los costos o gastos que no se deben considerar en el presupuesto total del Proyecto son:

- Consultorías, asesorías y otros similares.
- Servicios de energía eléctrica, agua, telefonía, internet.
- Gastos financieros (intereses, mantenimiento de cuenta, etc.).
- Obras de infraestructura.
- Compra de computadoras, laptops, Tablet, impresoras, insumos.
- Compra o alquiler de oficinas, locales u otros inmuebles.
- Compra de equipos, materiales o insumos usados.
- Gastos relacionados a la introducción de los resultados de la investigación al mercado o su comercialización.

*"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"*

---

**Firma y nombres**

Investigador Titular

UNTELS

#### **5.- PRESUPUESTO DETALLADO**

*Todas las necesidades del proyecto referido a compras y adquisiciones deben ser presentadas en detalle con sus especificaciones. Además se debe adjuntar una proforma de referencia para cada una de ellas.*

---

**Firma y nombres**

Investigador Titular

UNTELS



#### **6.- FORMATO DE RESUMEN DE PROYECTO PARA BANNER PUBLICITARIO EN FERIA DE INVESTIGACION \***

##### **Título**

**autor1, autor1, autor2**

*1 Universidad A, 2 Universidad B*

##### **INTRODUCCION**

Una breve introducción al tema, línea de investigación y de lo que se va avanzar con el presente trabajo.

##### **METODOS**

Descripción de los métodos a ser desarrollados con los principales detalles de diseño o consideraciones específicas que modelan la especificidad el trabajo.

##### **RESULTADOS ESPERADOS**

Descripción de los resultados que se espera conseguir al finalizar el proyecto, con los principales detalles de diseño o consideraciones específicas que modelan la especificidad el trabajo.

##### **DISCUSIÓN**

*"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"*

Una breve descripción comparativa de lo que había con lo que se va lograr avanzar con el presente trabajo referido al tema y línea de investigación desarrollada, evidenciando y destacando los detalles de diseño o consideraciones específicas que modelan la especificidad el trabajo.

**CONCLUSION**

Enunciado final de lo que se va alcanzar efectivamente y de lo que va significar.

**TRES REFERENCIAS A ARTICULOS**

\* De resultar el Proyecto ganador deberá presentar bajo responsabilidad en máximo diez días útiles un Resumen ilustrado del plan del proyecto en formato presentación. Versión física y formato ppt.



*"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"*

**ANEXO-II: MODELO DE CARTA DE COMPROMISO DE HONOR PARA DOCENTE UNTELS.  
INVESTIGADOR TITULAR O INVESTIGADOR ASOCIADO O DOCENTE CON TESIS DE  
MAESTRÍA O DOCTORADO.**

Por el presente, yo....., identificado con DNI  
N°....., con domicilio permanente en ....., Teléfono Fijo  
N°..... celular N°..... Código Docente....., correo  
electrónico....., docente ..... (categoría-  
condición dedicación), perteneciente a (Facultad/Escuela Profesional)  
....., Miembro de equipo de Investigación (Investigador Titular o  
Asociado o con Tesis de Maestría o Tesis de Doctorado) ..... del  
proyecto de investigación aplicada en ciencia y tecnología, denominado:

"....."  
....."  
.....",

En pleno uso de mis facultades y obligaciones en caso de ser nuestro trabajo seleccionado para recibir subvención económica, asumo el **COMPROMISO IRREVOCABLE** de:

1. Ejecutar el trabajo de investigación y realizar las actividades pertinentes para la presentación de los siguientes productos resultados de la ejecución del proyecto de investigación en ciencia aplicada:
  - a) Entrega conjunta de un primer avance inicial, un segundo avance parcial, informe final, un artículo elaborado en forma conjunta para ser publicado en revista institucional.
  - b) Entregar un Resumen para banner publicitario y resumen ilustrado en formato presentación, en dos etapas al iniciar el proyecto y al concluirlo.
  - c) Entregar en forma individual de un primer avance inicial con mi aporte personal, un segundo avance parcial con mi aporte personal, un informe final con mi aporte personal y un artículo conteniendo mi aporte personal para ser publicado en una revista institucional.
2. Publicar un artículo con un plazo no mayor a 18 meses después del término del proyecto, de la totalidad del trabajo o parte del mismo, con el equipo de investigación del proyecto. Marcar con X en el paréntesis o los paréntesis que

*“Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad”*

corresponden y firmar, debe colocar obligatoriamente el todo el compromiso especificado de acuerdo a la **“TABLA I: Especificaciones de Presupuesto y Modalidades de Convocatoria, de la parte IV, pag 7,8”**. La no compatibilidad entre el compromiso firmado y la especificación detallada en la tabla es causa de eliminación del proyecto en la convocatoria):

- a) (.....)Artículo acreditado en revista SCOPUS o WoS, o en congreso arbitrado por Sociedades Académicas de Reconocido prestigio Internacional. Debe indicar expresamente el número de publicaciones y la tipificación (revista e impacto) o congreso arbitrado por Sociedades Académicas de Reconocido prestigio Internacional.

Firma.....

- b) (.....) Artículo en base de datos de literatura científica en español o en congreso nacional o en revista nacional.

Firma.....

3. Asistir y exponer la investigación ejecutada o los avances de la misma como ponente en Jornadas Científicas, eventos o evaluaciones de monitoreo que organice la UNTELS.
4. Conocer y cumplir en todos sus términos la normativa establecida en el reglamento o reglamentos UNTELS para la ejecución de los proyectos de investigación y demás normativas referidas. Así mismo me sujeto a cumplir todas las normativas relacionadas que en este sentido se establezca en la UNTELS dentro del proceso de actualización y reorganización de sus instrumentos de gestión en el cual a la fecha está inmersa nuestra institución.
5. De ser pertinente, Conocer, cumplir y sujetarme a todos los requerimientos que las leyes del estado peruano tienen normado en relación al uso de los recursos del canon y sobrecanon y regalías mineras captados por la una universidad pública como la UNTELS en proyectos de investigación.
6. Me comprometo bajo responsabilidad de realizar las coordinaciones necesarias con el área o áreas correspondientes de la Untels para la ejecución de la compra de



*"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"*

materiales y equipos necesarios del proyecto dentro del primer mes de ejecución de presupuesto.

7. Al término del proyecto me comprometo a emitir la respectiva rendición de cuentas. Los equipos adquiridos para el proyecto deben permanecer en la UNTELS salvo autorización temporal del Instituto de investigación. Los prototipos y aplicaciones desarrolladas deben ser entregados al Instituto de Investigación al término del proyecto y pasan a formar parte del patrimonio de la Untels.
8. Así mismo, en caso de incumplimiento en las actividades, rendiciones de dinero por encargos internos, comisión de servicios u otros, entrega de productos y de fechas determinadas en la firma del contrato, me comprometo a devolver el monto de dinero otorgado y los equipos comprados por la UNTELS para la ejecución del proyecto. **AUTORIZO** se aplique los numerales correspondientes del o los reglamentos UNTELS relacionados a la ejecución de los proyectos de investigación vigentes. En este sentido también **AUTORIZO** el descuento inmediato y automático cargado a mis remuneraciones Untels.

En señal de mi conformidad firmo el presente compromiso de honor.

Villa El Salvador,..... (Fecha de firma de contrato)

.....  
Nombres y apellidos completos, Firma y huella digital del docente



"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

ANEXO-III: MODELO DE CARTA DE GARANTE PARA DOCENTE CONTRATADO O TESISISTA O ASISTENTE DE INVESTIGACIÓN (EGRESADO UNTELS) O PARA PROYECTO SIN INVESTIGADOR RENACYT

Por el presente, yo ..... DOCENTE ORDINARIO UNTELS, identificado con DNI N°....., con domicilio permanente en ..... Teléfono Fijo N°..... celular N°..... Código Docente..... correo electrónico..... (categoría-condición dedicación), perteneciente a (Facultad/Escuela Profesional) .....

En pleno uso de mis facultades y obligaciones, asumo el COMPROMISO IRREVOCABLE de: Ser garante del proyecto de investigación aplicada en ciencia y tecnología, sin financiamiento directo al proyecto, denominado:

" ..... " .

Así mismo, en caso de incumplimiento en las actividades, rendiciones de dinero por encargos internos, comisión de servicios u otros, entrega de productos y de fechas determinadas en la firma del contrato, me comprometo a devolver el monto de dinero otorgado y los equipos comprados por la UNTELS para la ejecución del proyecto. AUTORIZO se aplique los numerales correspondientes del o los reglamentos UNTELS relacionados a la ejecución de los proyectos de investigación vigentes. En este sentido también AUTORIZO el descuento inmediato y automático cargado a mis remuneraciones Untels.



*“Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad”*

En señal de mi conformidad firmo el presente compromiso de honor.

Villa El Salvador,..... (Fecha de firma de contrato)

.....  
Nombres y apellidos completos, Firma y huella digital del docente



*"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"*

**ANEXO-IV: MODELO DE CARTA DE COMPROMISO DE HONOR DE ESTUDIANTE MIEMBRO DEL EQUIPO DE INVESTIGACIÓN O ESTUDIANTE MIEMBRO DEL EQUIPO DE INVESTIGACIÓN CON TEMA DE TESIS UNTELS O ASISTENTE DE INVESTIGACIÓN (EGRESADO UNTELS).**

Por el presente, yo....., identificado con DNI N°....., con domicilio permanente en ....., Teléfono Fijo N°..... celular N°..... Código Estudiante ....., correo electrónico....., Estudiante ..... (semestre) perteneciente a la Carrera de ....., miembro del equipo de investigación del proyecto de investigación aplicada en ciencia y tecnología, denominado:

"....."  
.....  
....."

En pleno uso de mis facultades y obligaciones en caso de ser nuestro trabajo seleccionado para recibir subvención económica, asumo el **COMPROMISO IRREVOCABLE** de:

1. Ejecutar el trabajo de investigación y realizar las actividades pertinentes para la presentación de los siguientes productos resultados de la ejecución del proyecto de investigación en ciencia aplicada: 2 informes parciales y un informe final (ver anexo VI) según cronograma propuesto. Publicar un artículo científico en la revista UNTELS al término de la ejecución del proyecto.
2. (opcional) Publicar un segundo artículo con un plazo no mayor a 18 meses después del término del proyecto de la totalidad del trabajo, o parte del mismo en una revista, marcar con X en el paréntesis o los paréntesis que corresponden y firmar :

- a) (.....)Artículo en revista SCOPUS o WoS o en congreso arbitrado por Sociedades Académicas de Reconocido prestigio Internacional u otra base de datos de literatura científica en idioma Ingles.

Firma.....

*“Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad”*

- b) (.....) Artículo en base de datos de literatura científica en español  
o en congreso nacional o en revista nacional.

Firma.....

De no considerarse publicaciones en esta parte 2 colocar una línea en los puntos suspensivos.

3. Asistir y exponer la investigación ejecutada o los avances de la misma como ponente en Jornadas Científicas, eventos o evaluaciones de monitoreo que organice la UNTELS.
4. Conocer y cumplir en todos sus términos la normativa establecida en el reglamento o reglamentos UNTELS para la ejecución de los proyectos de investigación y demás normativas referidas. Así mismo me sujeto a cumplir todas las normativas relacionadas que en este sentido se establezca en la UNTELS dentro del proceso de actualización y reorganización de sus instrumentos de gestión en el cual a la fecha está inmersa nuestra institución.



De ser pertinente, Conocer, cumplir y sujetarme a todos los requerimientos que las leyes del estado peruano tienen normado en relación al uso de los recursos del canon y sobrecanon y regalías mineras captados por la una universidad pública como la UNTELS en proyectos de investigación.

6. Al término del proyecto me comprometo a emitir la respectiva rendición de cuentas. Los equipos adquiridos para el proyecto deben permanecer en la UNTELS salvo autorización temporal del Instituto de investigación. Los prototipos y aplicaciones desarrolladas deben ser entregados al Instituto de Investigación al término del proyecto y pasan a formar parte del patrimonio de la Untels.
7. Así mismo, en caso de incumplimiento en las actividades, rendiciones de dinero por encargos internos, comisión de servicios u otros, entrega de productos y de fechas determinadas en la firma del contrato, **AUTORIZO** se aplique los numerales correspondientes del o los reglamentos UNTELS relacionados a la ejecución de los proyectos de investigación vigentes. Además, me comprometo a devolver el monto de dinero otorgado o los equipos comprados por la UNTELS para la ejecución del proyecto.

En señal de mi conformidad firmo el presente compromiso de honor.

*"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"*

Villa El Salvador, ..... (Fecha de firma de contrato)

.....  
Nombres y apellidos completos, Firma y huella digital del Estudiante



*"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"*

**ANEXO-V: MODELO DE DECLARACIÓN JURADA DE ORIGINALIDAD DEL  
PROYECTO**

Dra.

.....  
**Vicepresidenta de Investigación - UNTELS  
Lima.**

Estimada Vicepresidenta de Investigación:

En nuestra calidad de docentes, de conformidad con el compromiso adquirido ante la comunidad científica UNTELS y con todos los lineamientos establecidos en los instrumentos de gestión de la investigación de la Institución, los suscritos Investigador Titular o Investigador Asociado del Proyecto ..... y Miembros....., identificados con DNI N°....., respectivamente

**DECLARAMOS BAJO JURAMENTO:**

Que el presente proyecto titulado:

"....."

Es **ORIGINAL Y AUTÉNTICO**, y pretende contribuir a la generación de conocimiento científico y a la solución de la problemática socioeconómica, ambiental y tecnológica de la UNTELS y del país. En caso de incurrir en falsedad nos sujetamos a las sanciones que en este sentido norman los reglamentos de la institución y a aquellas que la Vicepresidencia de investigación o el Instituto de Investigación así lo dispongan.



*"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"*

Atentamente,

Villa El Salvador,..... (Fecha de firma de contrato)

Firma

.....

Nombres y apellidos completos del Investigador Titular

Número del DNI. ....



Firma

.....

Nombres y apellidos completos - Investigador Asociado

Número del DNI. ....

Firma

.....

Nombres y apellidos completos -miembro de proyecto

Número del DNI. ....

Firma

.....

Nombres y apellidos completos -miembro de proyecto

Número del DNI. ....

*"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"*

**ANEXO-VI**

**VI.1.- MODELO DE DECLARACIÓN JURADA DE NO RECIBIR NINGUNA OTRA SUBVENCION EN INVESTIGACION PARA EL PROYECTO. PARA DOCENTE TITULAR O ASOCIADO.**

Debe ser firmada por los miembros del equipo de investigación, investigador titular o asociado, que solicita incentivo económico.

Dr.

.....  
**Vicepresidenta de Investigación - UNTELS  
Lima.**

Estimada Vicepresidenta de Investigación:

En mi calidad de miembro del equipo de investigación del proyecto: ".....", de conformidad con el compromiso adquirido ante la comunidad científica UNTELS y con todos los lineamientos establecidos en los instrumentos de gestión de la investigación de la Institución, el suscrito (Investigador Titular o Investigador Asociado u otro miembro del equipo de investigación que solicita incentivos) ....., identificado con DNI N° .....

**DECLARO BAJO JURAMENTO:**

Que **NO RECIBO NI RECIBIRÉ SUBVENCIÓN ECONÓMICA O CUALQUIER OTRO BENEFICIO** para desarrollar proyectos de investigación o similares (dirigido específicamente al proyecto en mención), mientras me encuentre recibiendo subvención económica de la Untels para desarrollar el proyecto titulado:

"....."

*"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"*

También me comprometo a comunicar oportunamente a VicePresidencia de investigación e Instituto de Investigación de la Untels si consigo otra subvención económica de la misma institución o de otra entidad externa para el mencionado proyecto.

En caso de incurrir en falsedad nos sujetamos a las sanciones que en este sentido norman los reglamentos de la institución y a aquellas que la VicePresidencia de investigación o el Instituto de Investigación así lo dispongan.

Atentamente,

Villa El Salvador,..... (Fecha de firma de contrato)

  
 Firma

.....  
Nombres y apellidos completos del Investigador Titular o Investigador Asociado u otro miembro del equipo de Investigación que solicita incentivo  
Número del DNI. ....

*"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"*

**ANEXO-VI**

**VI.2.- MODELO DE DECLARACIÓN JURADA DE NO RECIBIR NINGUNA OTRA SUBVENCION EN INVESTIGACION. PARA DOCENTE CON TESIS DE MAESTRIA O DOCTORADO O ESTUDIANTE UNTELS CON TESIS DE TITULACION O BACHILLER**

Debe ser firmada por los miembros del equipo de investigación, docente con tesis de maestría o doctorado o estudiante con tesis de titulación o bachiller, que soliciten incentivos económicos.

**Dr.**

.....  
**Vicepresidenta de Investigación - UNTELS**  
**Lima.**

Estimada Vicepresidenta de Investigación:

En mi calidad de miembro del equipo de investigación del proyecto: ".....", de conformidad con el compromiso adquirido ante la comunidad científica UNTELS y con todos los lineamientos establecidos en los instrumentos de gestión de la investigación de la Institución, el suscrito (Investigador Titular o Investigador Asociado u otro miembro del equipo de investigación que solicita incentivos) ....., identificado con DNI N°.....

**DECLARO BAJO JURAMENTO:**

Que **NO RECIBO NI RECIBIRÉ SUBVENCIÓN ECONÓMICA O CUALQUIER OTRO BENEFICIO** para desarrollar proyectos de investigación o similares, mientras me encuentre recibiendo subvención económica de la Untels para desarrollar el proyecto titulado:

"....."

*“Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad”*

También me comprometo a comunicar oportunamente a VicePresidencia de investigación e Instituto de Investigación de la Untels si consigo otra subvención económica de la misma institución o de otra entidad externa para el mencionado proyecto.

En caso de incurrir en falsedad nos sujetamos a las sanciones que en este sentido norman los reglamentos de la institución y a aquellas que la VicePresidencia de investigación o el Instituto de Investigación así lo dispongan.

Atentamente,

Villa El Salvador,..... (Fecha de firma de contrato)



Firma

.....  
Nombres y apellidos completos del Investigador Titular o Investigador Asociado u otro miembro del equipo de Investigación que solicita incentivo  
Número del DNI. ....

## **ANEXO-VII: FORMATO DE INFORME FINAL DE PROYECTO DE INVESTIGACIÓN**

### **1. PÁGINAS INICIALES**

- Portada
  - Escuela Profesional
  - Línea de Investigación
  - Título del proyecto de investigación
  - Nombre de Investigador Titular
  - Nombre de los demás miembros del equipo de Investigación
  - Fecha de presentación
- Tabla de contenido
- Resumen y Abstract
- Introducción

### **2. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA**

### **3. FUNDAMENTACIÓN TEÓRICA**

### **4. HIPÓTESIS Y VARIABLES**

### **5. METODOLOGÍA**

### **6. TÉCNICAS APLICADAS EN LA RECOLECCIÓN DE LA INFORMACIÓN. INSTRUMENTOS DE MEDICIÓN.**

### **7. RESULTADOS**

### **8. DISCUSIÓN DE RESULTADOS**

### **9. CONCLUSIONES**

### **10. RECOMENDACIONES**

### **11. ANEXOS**

### **12. BIBLIOGRAFÍA**

Observación: Todas las hojas del informe deben ser firmadas por el Investigador Titular





*"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"*

## **ANEXO-VIII: FORMATO INFORME DE AVANCE DE INVESTIGACIÓN**

(Elaborado por el Investigador Titular)

**1.- INFORMACIÓN GENERAL:** Título del proyecto/ Escuela Profesional/Línea de Investigación/ Investigador Titular/Co-investigadores-Docentes/Co-investigadores-Estudiantes.

**2.- PERIODO DEL INFORME:** Informe (Primero/Segundo)

**3.- ACTIVIDADES REALIZADAS**

**4.- PORCENTAJE DE AVANCE DEL PROYECTO Y/O RESULTADOS OBTENIDOS**

**5.- CONTENIDO DE INFORME PARCIAL**

5.1 Primer informe parcial: Introducción. Objetivos. Marco teórico. Referencias bibliográficas. Anexos (Opcional).

5.2.- Segundo informe parcial: Introducción. Planteamiento del problema. Fundamentación teórica. Hipótesis y variables. Material y Métodos. Resultados preliminares. Referencias bibliográficas. Anexos (Opcional).



---

FIRMA

Investigador Titular

**Observación:** Todas las hojas del informe deben ser firmadas por el Investigador Titular

*"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"*

## ANEXO-IX: FORMATO DE INFORME INDIVIDUAL DE INVESTIGACIÓN

**TITULO DE PROYECTO:**

**NOMBRES DE INVESTIGADOR:**

**CONDICION (Investigador Titular/Co-Investigador):**

1.-INFORMACIÓN GENERAL DEL PROYECTO: Título del proyecto/ Escuela Profesional/Línea de Investigación/ Investigador Titular/Co-investigadores-Docentes/Co-investigadores-Estudiantes.

2.- PERIODO DEL INFORME: Informe (Primero/Segundo/Final)

3.-ACTIVIDADES REALIZADAS

4.-PRINCIPALES APORTES REALIZADOS AL PROYECTO

5.- DIFICULTADES PARA DESARROLLAR SU LABOR

6.- RECOMENDACIONES PARA MEJORAR SU TRABAJO

7.-ACTIVIDADES DE LOS PRÓXIMOS MESES ( para el primer y segundo informe)

\_\_\_\_\_  
FIRMA

Investigador:

\_\_\_\_\_  
FIRMA

Investigador Titular

**Observación:** Todas las hojas del informe deben estar firmadas por el Investigador que presenta el informe.

*"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"*

**ANEXO-X: FORMATOS DE EVALUACION**

**Título de Proyecto:**

**Investigador Titular:**

**Otros Miembros:**

**Tabla de Puntaje de Evaluación: Total100Ptos.**

<b>1.- Calidad de la propuesta</b>	<b>(máx. 25 puntos )</b>	<b>Puntaje</b>
<p>1.1Originalidad: 1.1.1 Nueva a nivel internacional 4pts. 1.1.2 Debidamente propuesta y fundamentada según requerimiento 2pt. 1.1.3 Con prevista publicación de Artículo en revista indizada en SCOPUS o WoS, con la mejor de posición dentro de su categoría (mejor posición, primer cuartil, mayor impacto). 4pts 1.1.4 Con prevista publicación de Artículo en revista indizada en SCOPUS o WoS en revista o en congreso arbitrado por Sociedades Académicas de Reconocido prestigio Internacional. 2pts.</p>	<p>1.1.1..... 1.1.2..... 1.1.3..... Max 12</p>	
<p>1.2Originalidad: 1.2.1Nueva a nivel nacional 2pt. 1.2.2 Debidamente propuesta y fundamentada según requerimiento 2pt. 1.2.3 Con prevista publicación de Artículo en base de datos de literatura científica en español o en congreso nacional o en revista nacional 2pt.</p>	<p>1.2.1..... 1.2.2..... 1.2.3..... Max 6</p>	
<p>1.3Relevancia y viabilidad: 1.3.1 Tema 2pts. 1.3.2 Presentación formal 1pt. 1.3.3 Metodología 2pts. 1.3.4Presupuesto 2pts.</p>	<p>1.3.1..... 1.3.2..... 1.3.3..... 1.3.4..... Max 7</p>	
<b>2.- Grupo de investigación**</b>	<b>(máx. 25 Pts)</b>	
<p>2.1Puntaje por profesor. 2.1.1 Doctor con publicaciones en el área de investigación 5pts. 2.1.2 Maestro con publicaciones en el área de la investigación 3pts. 2.1.3 Doctor o Maestro sin publicaciones en el área de la investigación 2pt.</p>	<p>2.1.1..... 2.1.2..... 2.1.3..... Max 10</p>	



*"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"*

**ANEXO-X: FORMATOS DE EVALUACION**

(Continua)

2.2.1 Puntaje por estudiante 2pts.	2.2.1.....	
2.2.2 Puntaje adicional por estudiante del Tercio Superior o quinto superior 1pto.	2.2.2.....	
2.2.3 Puntaje adicional por estudiante tesista para la obtención del Título Profesional o de grado de bachiller 2pts.	2.2.3.....	
	Max 6	
2.3 Puntaje por estudiante o docente que ha participado en cursos o talleres Untels de capacitación en investigación. 2pts.	Max 4	
2.4 Puntaje adicional por estudiante o docente con certificación aprobada en cursos o talleres de capacitación en investigación organizado por las unidades de investigación de vicepresidencia de investigación Untels o con certificación CRI (Certificación de Conducta Responsable en Investigación). <a href="https://sites.google.com/a/concytec.gob.pe/manual-dina/cri">https://sites.google.com/a/concytec.gob.pe/manual-dina/cri</a> . <a href="http://www.cri.andeanquipu.org/certificacion.html">http://www.cri.andeanquipu.org/certificacion.html</a> . 3pts.	Max 6	
<b>3.- Impacto en la comunidad o en el entorno de la Untels**</b>	<b>(máx. 30 Ptos )</b>	
Puntaje por Prototipo o aplicación para laboratorio de investigación Untels. 6pts	Max 20	
Puntaje por Curso o taller con propuesta de programa y producto resultado competitivo para ser promocionado en la comunidad Untelsina. 4pts.	Max 10	
<b>4.- Impacto en la comunidad científica tecnológica del país.**</b>	<b>(máx. 20 Pts )</b>	
Puntaje por Aplicación o prototipo útil para resolver o mejorar algún problema específico perteneciente a una empresa productiva o de servicios, pública o privada, en el País. 3pts.	Max 12	
Puntaje por Curso o taller con propuesta de programa y producto resultado competitivo para ser promocionado en la comunidad científica del país. 2pts.	Max 8	
<b>5.- Puntaje adicional</b> al docente Untels que ha cumplido responsable y oportunamente con todos los encargos de evaluar proyectos de investigación de las convocatorias de la Untels según certificado emitido por el Instituto de Investigación. Así como al docente que tiene carga en gestión de la investigación de las unidades de investigación de Vicepresidencia de Investigación.	Max 8	
<b>Puntaje Total</b>	<b>puntaje mínimo</b>	
	<b>60 puntos</b>	
<b>EVALUADOR</b>		
<b>Nombres, Grado Académico y Firma*</b>		

*"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"*

\*Todas las hojas del formato de evaluación y resumen deben estar debidamente firmadas por el jurado evaluador.

\*\*Debe adjuntar en el expediente la evidencia de la actividad a ser evaluada para que se considere el puntaje.

Los estudiantes para ser considerados como tales deben tener código de estudiante vigente en el momento de la presentación del expediente.

### ANEXO-XI: FORMATO DE RESUMEN DE EVALUACIÓN

TITULO DE PROYECTO	
INVESTIGADOR TITULAR DE PROYECTO	
OTROS MIEMBROS	
EVALUACION CUANTITATIVA (Puntaje)	
EVALUACION CUALITATIVA APROBADO/DESAPROBADO	
CONCLUSION O RECOMENDACIÓN Y OPINIÓN FAVORABLE O DESFAVORABLE A LA SUBVENCION DEL PROYECTO	
EVALUADOR Nombres, Grado Académico y Firma	

\*Todas las hojas del formato de evaluación y resumen deben estar debidamente firmadas por el jurado evaluador.

*“Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad”*

**ANEXO-XII: FORMATO DE INFORME FINAL  
DE EJECUCION DE PRESUPUESTAL**

(Todas las hojas deben estar firmadas por el investigador Titular)

**1.- DATOS**

TITULO DE PROYECTO: .....

MODALIDAD : .....

INVESTIGADOR TITULAR: .....

INVESTIGADORES ASOCIADOS: .....

RCO QUE APRUEBA PROYECTO: .....

FECHA DE RCO: .....

**2.- Informe Final de Ejecución Presupuestal**

	RUBROS	IMPORTE	IMPORTE
		PROGRAMADO RCO N° .....	EJECUTADO
1	SUBVENCION		
	Profesores integrantes del equipo técnico		
	Estudiantes de pregrado		
	Estudiantes de posgrado		
2	EQUIPOS Y BIENES DURADEROS		



*"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"*

	Equipo de laboratorio*		
	Adquisición de software especializado para desarrollo*		
<b>3</b>	<b>MATERIALES E INSUMOS</b>		
	Materiales e insumos para prototipos y lotes de prueba*		
	Insumos de laboratorio*		
<b>4</b>	<b>CONSULTORIAS – ASESORES-EVALUADORES EXTERNOS</b>		
<b>5</b>	<b>SERVICIOS DE TERCEROS</b>		
	Contratación de servicios tecnológicos especializados		
	Conexión a redes telemáticas		
	Análisis de Laboratorio		
<b>6</b>	<b>PASAJES Y VIATICOS A CONFERENCIAS</b> (solo presentación oral de resultados del proyecto)		
<b>7</b>	<b>OTROS GASTOS ELEGIBLES</b>		
	Capacitación y actualización		
	Gastos de patentes o publicación de resultados		
	Compra de Bibliografía especializada en el tema del Proyecto		
	Adquisición de software especializado para el desarrollo del Proyecto y de ser estrictamente justificada, la compra de una PC		
	Gastos de atención a Profesores o expertos visitantes		





*"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"*

**2.- Informe Final de Ejecución presupuestal ejecutada con RCO de ampliación de presupuesto.\***

N°	RUBROS*	AMPLIACION PROGRAMADA RCO N° .....	IMPORTE EJECUTADO

\*Rayar esta parte si no hubiere ampliación.

\_\_\_\_\_  
Firma y nombres

\_\_\_\_\_  
Firma y nombres

Investigador Titular

Verificado por .....

UNTELS

*"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"*

**ANEXO-XIII: FORMATO DE INFORME FINAL  
DE CUMPLIMIENTO DE COMPROMISOS ADQUIRIDOS**

(Todas las hojas deben estar firmadas por el investigador Titular)

Nº			EVIDENCIA/OBSERVACION
	COMPROMISOS ADQUIRIDOS RCO N° FECHA:.....	FECHA QUE ENTREGO	Constancia de haber entregado, cargo de entrega, etc.
	Primer avance		
	Segundo avance		
	Informe Final		
	Artículo para revista institucional.		
	Referencia de Artículo Publicado o aceptado en Scopus, WoS u en otra similar acreditada.		
	Resumen del plan del proyecto para feria institucional. Versión física y formato Word.		
	Resumen ilustrado del plan del proyecto en formato presentación. Versión física y formato ppt.		
	Resumen del informe final del proyecto para usos administrativos. Versión física y formato Word.		





*“Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad”*

Resumen final de proyecto para feria institucional. Versión física y formato Word. Ver formato de anexo XV.		
Resumen ilustrado de proyecto en formato presentación. Versión física y formato ppt.		
Participación como expositor de feria institucional.		
Participación de ferias o exposiciones fuera de la Untels y a nombre de la institución.		
Charla o curso o taller de capacitación en la línea de la investigación desarrollada.		
Otras actividades.		



\_\_\_\_\_  
**Firma y nombres**

\_\_\_\_\_  
**Firma y nombres**

Investigador Titular

Verificado por .....

UNTELS

*"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"*

**ANEXO-XIV: FORMATO CURRÍCULO VITAE**

**XIV.1 CURRÍCULO VITAE PARA INVESTIGADOR TITULAR Y ASOCIADOS**

(Los formatos deben presentarse por cada integrante del proyecto adjuntando las evidencias)

**I. DATOS GENERALES:**

**Tipo de Investigador:**

\_\_\_\_\_

<b>Apellidos y Nombres :</b>	
------------------------------	--

<b>DNI N°</b>		<b>Domicilio :</b>	
---------------	--	--------------------	--

<b>Correo Electrónico :</b>		<b>Teléfono Celular</b>	
-----------------------------	--	-------------------------	--

**II. ASPECTOS ACADÉMICOS**

<b>Profesión :</b>	
--------------------	--

**Grados y otras profesiones:**

<b>Grado / Título</b> (listar desde el mayor grado obtenido)	<b>Mención</b>	<b>Institución</b>



*"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"*

**III. INVESTIGACIÓN Y PUBLICACIÓN**

Nombre del Proyecto de Investigación	Línea de investigación	Nombre de revista/congreso/base de datos	DOI

**IV. CAPACITACIÓN EN INVESTIGACIÓN (ASISTENCIA) - UNTELS**

Ítem	Nombre del Curso/ taller/seminario/charla	Horas o Días
01		

**V. CAPACITACIÓN EN INVESTIGACIÓN (CURSO APROBADOS) - UNTELS**

Ítem	Nombre del Curso/ taller/seminario/charla	Horas o Días





*"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"*

**XIV.2 CURRÍCULO VITAE PARA ESTUDIANTE INVESTIGADOR**

(Los formatos deben presentarse por cada integrante del proyecto adjuntando las evidencias)

**I. DATOS GENERALES:**

<b>Apellidos y Nombres</b> :	
---------------------------------	--

<b>DNI N°</b>		<b>Domicilio :</b>	
---------------	--	--------------------	--

<b>Correo Electrónico :</b>		<b>Teléfono Celular</b>	
-----------------------------	--	-------------------------	--

**II. ASPECTOS ACADÉMICOS**

<b>Carrera Profesional :</b>	
------------------------------	--

<b>Nombre de Universidad :</b>	
--------------------------------	--

<b>Código Estudiante :</b>	
----------------------------	--

<b>Tercio superior :</b>		<b>Quinto superior :</b>		<b>Ninguno :</b>	
--------------------------	--	--------------------------	--	------------------	--

**III. INVESTIGACIÓN Y PUBLICACIÓN**

<b>Nombre del Proyecto de Investigación</b>	<b>Línea de Investigación</b>	<b>Nombre de revista/congreso/base de datos</b>	<b>DOI</b>



*"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"*

**IV. CAPACITACIÓN EN INVESTIGACIÓN (ASISTENCIA) - UNTELS**

Ítem	Nombre del Curso/ taller/seminario/charla	Horas o días
01		

**V. CAPACITACIÓN EN INVESTIGACIÓN (CURSO APROBADOS) - UNTELS**

Ítem	Nombre del Curso/ taller/seminario/charla	Horas o días
01		



*"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"*

**ANEXO-XV: FORMATO DE RESUMEN DE PROYECTO TERMINADO  
PARA BANNER PUBLICITARIO EN FERIA DE INVESTIGACION O PARA  
SER PUBLICADO EN TRAMITES ADMINISTRATIVOS**

**Titulo**

**autor1, autor1, autor2**

1 Universidad A, 2 Universidad B

**INTRODUCCION**

Una breve introducción al tema, línea de investigación y de lo que se ha conseguido avanzar con el presente trabajo.

**METODOS**

Descripción de los métodos que utilizo con la referencia a los principales detalles de diseño o consideraciones específicas que modelan el trabajo.

**RESULTADOS ESPERADOS**

Descripción de los resultados que ha conseguido al finalizar su proyecto con la debida referencia a su relación con los principales detalles de diseño o consideraciones específicas que modelan el trabajo.

**DISCUSIÓN**

Una breve descripción comparativa de lo que había con lo que se ha conseguido avanzar con el presente trabajo referido al tema y línea de investigación desarrollada, debe mostrar aquí las debidas referencias para evidenciar y destacar los detalles de diseño o consideraciones específicas del trabajo mejoradas.

**CONCLUSION**

Enunciado final de lo que ha alcanzado desarrollar efectivamente y de lo que esto significa dentro de lo que actualmente se tiene.

**TRES REFERENCIAS A ARTICULOS**

